

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2006 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, **29 ABR. 2013**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007, Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica al anterior algunas delegaciones.
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., La Araucana" ha otorgado a doña **ROLENA ANDREA FRES CANALES**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Eduardo Frei M. , el beneficio de Asignación Familiar por sus Hijos menores.

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **ROLENA ANDREA FRES CANALES** RUT. [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería, del Centro de Salud Eduardo Frei M., el reconocimiento de las cargas familiares que se detalla

NOMBRE : **CRISTINA IGNACIO SALINAS FRES**
RUT. : [REDACTED]
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 01.01.2002
FECHA INICIO : 01.02.2013
FECHA TERMINO : 30.04.2021

NOMBRE : **ANTONELLA FERNANDA TORO FRES**
RUT. : [REDACTED]
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 01.02.2009
FECHA INICIO : 01.02.2013
FECHA TERMINO : 30.04.2028

ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con dos **cargas familiares las que se mantendrán vigentes mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio, y se cumplan los requisitos para ser merecedora de dicho beneficio.**

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


PÁTRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE DEPTO. DE SALUD
SALUD JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV/.POF/Pcm.-